

Lunes 01 de junio de 2020

PROCESO DE EXCEPCIÓN: Adquisición de Servidores M-12, Oracle, Almacenamiento Centralizado y Respaldo Plataforma AHV

ENMIENDA No. 2020-001

A todos los : Oferentes Interesados de Comparación de Precios
Referencia EDESUR-CCC-PEEX-2020-0003

De : El Comité de Compras y Contrataciones, EDESUR DOMINICANA, S.A.

Distinguidos Interesados en Participar en este Proceso de Excepción:

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el Objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de excepción **EDESUR-CCC-PEEX-2020-0003** se encuentra en la etapa de Preguntas y Respuestas, por lo que nada impide que al Pliego de Condiciones se le puedan hacer Aclaraciones o Enmiendas.

EDESUR DOMINICANA, S.A., procede a agregar (adendar) las siguientes condiciones al proceso:

- Se está agregando la última versión de la ficha técnica para el ítem **Respaldo Plataforma AHV** omitida en la publicación del proceso. Se agrega de igual forma la ficha B de los servidores Oracle gama media, diseñada para el **Oracle S7-2 (OPS Center)**

Es obligatorio que todas las muestras entregadas sean etiquetadas con la siguiente información

Atentamente,


Comité de Compras y Contrataciones
EDESUR DOMINICANA, S.A. *

